



Sabanagrande, 21 de julio de 2020.

Radicado	0863440489001-2014-00184-00
Proceso	EJECUTIVO
Demandante	COOPALIANZA
Demandado	NELSON RAFAEL PERALTA SARMIENTO
Juez (a)	KAROL ROA MONTALVO

INFORME SECRETARIAL: Señora Juez, paso a su despacho el proceso de la referencia, con memorial de liquidación de crédito.

Sírvase proveer.

**BEATRIZ ARTETA TEJERA
SECRETARIA**

**JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL. SABANAGRANDE ATLÁNTICO,
JULIO VEINTIDOS (22) DE DOS MIL VEINTE (2020)**

Visto el informe secretarial que antecede, y revisado el estado actual del proceso, el Juzgado Promiscuo Municipal de Sabanagrande - Atlántico,

RESUELVE:

1. La parte demandante deberá **ESTARSE A LO RESUELTO** en auto de fecha 16 de junio de 2017, que declaró terminado el presente asunto.
2. En firme la presente providencia **ARCHIVAR** el expediente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

KAROL NATALIA ROA MONTALVO

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 001 PROMISCOU MUNICIPAL SABANAGRANDE

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

57c6e5239ffd4350df9df748b6fb7488b7dbec8cd1eef2727477e7a32a6b22ff

Documento generado en 22/07/2020 07:24:07 a.m.